

ESG - Environmental, Social y Governance

Andbank España, S.A.U

En Andbank España nos alineamos con las tendencias relativas a sostenibilidad convencidos de que es el camino para un mejor futuro.

Entorno y antecedentes

En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas puso encima de la mesa un nuevo marco para el desarrollo sostenible: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo núcleo lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son la base para la transición a una economía descarbonizada, más sostenible, eficiente en el uso de los recursos y circular. Garantizar la competitividad a largo plazo de nuestras economías es crítico. En esta línea, el Acuerdo de París también refuerza esa respuesta al cambio climático logrando, entre otras cosas, que los flujos financieros sean coherentes con estas afirmaciones. La divulgación de información a los inversores finales sobre estos temas es parte esencial del compromiso que asumimos (Reglamento 2019/2088 UE o Reglamento de Divulgación). Informar sobre la integración de los riesgos de sostenibilidad, el análisis de las incidencias adversas en materia de sostenibilidad, de los objetivos de inversión sostenible o de la promoción de las características ambientales o sociales, se ha convertido en un propósito a perseguir en nuestra estrategia de negocio y en la toma de decisiones de inversión. En aras de alcanzar este logro desde el Andbank España se están adoptando medidas en esta línea.

El análisis de los factores de sostenibilidad durante los procesos de asesoramiento y toma de decisiones de inversión puede brindar beneficios que trascienden los mercados financieros, ya que puede incrementar la resiliencia de la economía real y la estabilidad del sistema financiero. Con ello, puede en último término incidir en la relación entre riesgo y rentabilidad de los productos financieros.

Nuestras propuestas en el servicio de asesoramiento y nuestras carteras en el servicio de gestión discrecional, así como la gestión del resto de mandatos, se apoyan en un cuidado marco de trabajo que se compone de:

- / Un análisis de adecuación de la estructura de la cartera y sus diferentes componentes a los límites que implica la idoneidad de cada cliente o los límites que exige la política de inversión de cada mandato.
- / Un análisis de los factores financieros y extrafinancieros de cada uno de los subyacentes que elegimos para nuestros listados de activos* (renta variable, renta fija, fondos de inversión, ETF, ...) y mandatos.

En lo que hace referencia a la integración de los factores extrafinancieros ESG, (medioambientales, sociales y de gobernanza) queremos indicar que:

- / Nuestra gestora, Andbank Wealth Management SGIIC S.A.U., es signataria de PRI (Principles for Responsible Investment) de Naciones Unidas desde 2016.
- / Nuestros gestores, banqueros y el conjunto de empleados de Andbank España están inmersos en un programa continuo de formación en la materia.

*Los listados de activos (focus lists) están disponibles para su consulta e información. Se trabajan con periodicidad mensual y cada uno de sus activos está supervisado y tutelado por un equipo de profesionales especialistas.

- / En nuestra relación con el cliente, en el momento de prestar un servicio de inversión, se tiene en cuenta los factores ESG y controversias desde la óptica de la materialidad.

De esta manera garantizamos poder ofrecer una selección de subyacentes debidamente analizados desde el punto de vista ESG en aras a cumplir con nuestra Política de Inversión ESG**.

Tres pilares básicos de la gobernanza de las cuestiones ESG son:

- 1. Política de Inversiones ESG.** Andbank ha elegido como estrategia central para la inclusión de los criterios extrafinancieros la integración de criterios ESG propiamente dicha.
- 2. Política de Retribución.** Andbank alinea las retribuciones de las personas encargadas de tomar decisiones de inversión con la consecución de los objetivos fijados en las políticas y manuales relativos a cuestiones ESG.
- 3. Principales Incidencias Adversas (PIAs).** Andbank España, de conformidad con la normativa vigente, al no disponer actualmente de medidas y procedimientos internos para su efectiva aplicación no toma en consideración actualmente las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad a la hora de proporcionar asesoramiento en materia de inversiones. Desde Andbank España se está trabajando internamente y con terceros para poder considerar en un futuro la incidencias adversas en la prestación del servicio.

La política retributiva asociada al riesgo de Andbank España recoge en su redacción como se alinean los riesgos de sostenibilidad con los criterios de determinación de la remuneración.

** La Política de Inversión ESG ha sido aprobado por el Comité de Dirección de Andbank y está disponibles para su consulta.